



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL "SERVICIO DE COMUNICACIONES MÓVILES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS"

EXPTE. 2026/170/B5104

En Oviedo, en el despacho de la presidenta de la mesa de contratación, en el edificio administrativo de la Junta General, 2ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2026, se constituye la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 8 de julio de 2026, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del «Servicio de comunicaciones móviles de la Junta General del Principado de Asturias»:

PRESIDENTA: Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES:

- D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
- Dña. Estefanía Pérez López, Letrada.
- D. Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Informática y Organización Digital.

SECRETARIA: Dña. María Dolores Blanco Fernández, Jefa del Área de Gestión Administrativa, del Servicio de Asuntos Generales

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados.

La mesa, reunida en la forma indicada, analiza el informe de asesoramiento técnico elaborado por el Jefe de Sección de Mantenimiento y Medios Audiovisuales, relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U

El informe indica que:

- El licitador justifica la viabilidad de su precio mediante un desglose detallado de un cálculo de la estructura de costes imputados al contrato.
- No se advierte vulneración de la normativa ni incumplimiento de las obligaciones sectoriales a las que se refiere el artículo 149 de la LCSP.
- Cabe entender que la motivación aportada se ampara específicamente en el artículo 149.4.b) del citado texto legal.

En consecuencia, concluye que el licitador justifica de forma razonada y suficiente la viabilidad de los precios ofertados.





Junta General
del Principado de Asturias

La mesa asume el informe y acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del ««Servicio de comunicaciones móviles de la Junta General del Principado de Asturias»» a favor de ORANGE ESPAGNE S.A.U, con CIF A-82009812, por el siguiente precio:

BASE	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO LÍNEA MÓVIL ADICIONAL	PRECIO ACTIVACIÓN TRÁFICO INTERNACIONAL (voz/datos)
40.890,00 €	8.586,90 €	49.476,90 €	30,00 €	120 €/mes/línea

Conforme a la cláusula 16 del PCAP sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECSP, la mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la misma, al objeto de comprobar que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, que cumple con los requisitos previstos en el PCAP y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP, además de la garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, una garantía complementaria adicional del 5 por ciento del citado importe de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 10:10 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta,

Mª Encarnación Virgós Sáinz
Letrada,

Estefanía Pérez López

Interventor,

Rodolfo Álvarez Menéndez
Vocal,

Juan Ángel Domínguez García





Junta General
del Principado de Asturias

Secretaria,

María Dolores Blanco Fernández

Encarnación Viriós Sáinz (1 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
FACCH-1779A380A038EF4A6F1EBFB
6131F306218996A9038EF4A6F1EBFB

Rodolfo Álvarez Menéndez (2 de 5)
Interventor
FACCH-1779A380A038EF4A6F1EBFB
6131F306218996A9038EF4A6F1EBFB

Estefanía Pérez López (3 de 5)
Letrada
FACCH-1779A380A038EF4A6F1EBFB
6131F306218996A9038EF4A6F1EBFB

Juan Ángel Domínguez García (4 de 5)
Jefe de Servicio Informática y Organización Digital
FACCH-1779A380A038EF4A6F1EBFB
6131F306218996A9038EF4A6F1EBFB

María Dolores Blanco Fernández (5 de 5)
Jefa de Área Gestión Administrativa
FACCH-1779A380A038EF4A6F1EBFB
6131F306218996A9038EF4A6F1EBFB

